



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2021

Ordinario (Ejecución Costas) No. 2007 – 00537

1.- Se admite la no aceptación del cargo de Curador *Ad-Litem* exorada por el abogado Jorge Mario Quintero González, en su lugar se designa en tal condición al profesional del derecho Enrique Ortega Rodríguez quien podrá ser notificado en la dirección de correo electrónico: eor9@hotmail.com. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es de estricto cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

2.- En razón a que se echa de menos el poder que aduce la abogada Luz Angela Santos Niño le confirió el extremo ejecutante, el despacho se abstiene de pronunciarse sobre la renuncia allegada.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 091, del 14 de septiembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.